



H. AYUNTAMIENTO  
**PROGRESO**  
2018 - 2021



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.  
LUNES 19 DE  
AGOSTO DE 2019.

I. APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, EL USO DE LOS AHORROS PRESUPUESTALES DE LA CUENTA DE COPARTICIPACIÓN DEL SUBSIDIO SUBSEMÚN 2014 Y 2015, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MEJORAS LABORALES (DESPENSAS).

II. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO, DE LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN AFILIADAS A LA "ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESCUELAS PARTICULARES, A.C. CAPÍTULO YUCATÁN, Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: IV No. 509. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002  
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO



**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar:** 1. Aprobación, para autorizar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento, el uso de los Ahorros Presupuestales de la Cuenta de Coparticipación del Subsidio SUBSEMÚN 2014 y 2015, para la implementación de un Programa de Mejoras Laborales (Despensas). 2. Presentación para conocimiento, de la firma del Convenio General de Colaboración, que celebran por una parte las Instituciones de Educación Afiliadas a la "Asociación Mexicana de Escuelas Particulares, A.C. Capítulo Yucatán, y por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 40, 41 Inciso A fracción III Inciso B fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación para autorizar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento, el uso de los Ahorros Presupuestales de la Cuenta de Coparticipación del Subsidio SUBSEMÚN 2014 y 2015, para la implementación de un Programa de Mejoras Laborales (Despensas). Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el Comte. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez, Director de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento, envió un oficio a la Secretaría Municipal, en la cual solicita la aprobación para la validación de un Programa de Mejoras Laborales (Despensas), a través de los saldos de la Cuenta de Coparticipación del Subsidio SUBSEMÚN 2014 y 2015, que tendría como destino apoyar a los elementos activos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de éste H. Ayuntamiento, con 992 despensas, cuyos productos pertenecen a la Canasta Básica para el núcleo familiar. Cuyo monto económico de dicha adquisición es la siguiente: - - - - -

|           | CANTIDAD | COSTO UNITARIO | MONTO TOTAL. |
|-----------|----------|----------------|--------------|
| DESPENSAS | 992      | \$317.00       | \$314,464.00 |

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.



Como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para conocimiento la firma del Convenio General de Colaboración que celebraron por una parte las Instituciones de Educación afiliadas a la “Asociación Mexicana de Escuelas Particulares, A.C. Capítulo Yucatán”, a las cuales en lo sucesivo y en común se denominará “LAS ESCUELAS” representadas en este acto por el Mtro. Elías Leonardo Dájer Fadel, por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a quien se le denominará “EL AYUNTAMIENTO” representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal y por el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, en su carácter de Secretario Municipal. El cual tiene como que el objetivo, establecer de manera general los procedimientos de coordinación entre ambas partes para propiciar el óptimo aprovechamiento de los recursos a su disposición; destacando los proyectos y programas que se detallan a continuación: - - - - -

## 1. GENERAR EL PROGRAMA DE BECAS AMEPAC – AYUNTAMIENTO.

Éste programa consistirá en el otorgamiento por parte de las escuelas privadas comparecientes y agrupadas en “LA AMEPAC” de becas por un 100% aplicable para la mensualidad o colegiatura de cada institución; de las cuales serán beneficiarios los hijos de elementos policiacos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de “EL AYUNTAMIENTO” que deseen cursar sus estudios en cualquiera de las escuelas privadas que han quedado enunciadas; esto de acuerdo a los requisitos que en el programa específico se establezcan conforme a la normatividad académica aplicable para “LAS ESCUELAS”; y en los términos siguientes: - - - - -

| NOMBRE DE LA ESCUELA                          | NIVEL EDUCATIVO | NÚMERO DE BENEFICIARIOS/PORCENTAJE DE BECA                                                                        |
|-----------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JARDIN “LA ALEGRIA DEL NIÑO”.                 | PREESCOLAR      | 1 Beca del 100 % para 1ero de Kinder.<br>1 Beca del 100 % para 3ero de Kinder.                                    |
| INSTITUTO EDUCATIVO MARGARITA VIZUET GONZALEZ | PREESCOLAR      | 2 Becas del 100 % para 3ero de Kinder.                                                                            |
| JARDIN “MIS PRIMEROS PASOS”.                  | PREESCOLAR      | 1 Beca del 100 % para 2do de Kinder, turno vespertino.<br>1 Beca del 100 % para 3ero de Kinder, turno vespertino. |
| COLEGIO INTERACTIVO PROGRESO.                 | PREESCOLAR      | 1 Beca del 100 % para 1ero de Kinder.                                                                             |
| LIBIRIO PEREZ ENCALADA.                       | PRIMARIA        | 1 Beca del 100 % para 2° grado de Primaria.<br>3 Becas del 100 % para 3er grado de Primaria.                      |
| COLEGIO INTERACTIVO PROGRESO.                 | PRIMARIA        | 1 Beca del 100 % para 3ero de Primaria.                                                                           |
| MIGUEL HIDALGO                                | SECUNDARIA      | 2 Becas de 100 % para cualquier grado de Secundaria.                                                              |
| PABLO MORENO TRIAY                            | SECUNDARIA      | 2 Becas del 100 % para 1ero de Secundaria.                                                                        |
| PABLO MORENO TRIAY                            | PREPARATORIA    | 1 Beca del 100 % para 1ero de Preparatoria.                                                                       |

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 19 DE AGOSTO DE 2019.



Presentado para conocimiento en la **Centésima Décima Tercera Sesión Extraordinaria.** - - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. - - - - -

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**(RÚBRICA)**

C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

**(RÚBRICA)**

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

**(RÚBRICA)**

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

**(RÚBRICA)**

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

**(RÚBRICA)**

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

**(RÚBRICA)**

C. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

**(RÚBRICA)**

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

**(RÚBRICA)**

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias.

**(RÚBRICA)**

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.



## Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar  
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón  
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa  
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz  
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya  
Director de Tecnologías de la  
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López  
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal  
Director de Desarrollo Urbano y Obra  
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López  
Director de Servicios Públicos  
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo  
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché  
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva  
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia  
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero  
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.  
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen  
Núñez Castro  
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón  
Director de Pesca y Desarrollo  
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal  
Gutiérrez  
Director de Seguridad Pública y  
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González  
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez  
Director del Sistema Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado de  
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be  
Director De Gobernación, Planeación  
Y Mejora Regulatoria.